

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**GESTION BOUTIQUE VII / SOSTENIBILIDAD ESG FOCUS**, compartimento del fondo  
**GESTION BOUTIQUE VII, FI** (Código ISIN: ES0131444053)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5138

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U. (Grupo gestora: ANDBANK)

**Advertencias efectuadas por la CNMV:** ESTE COMPARTIMENTO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 70% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

### Objetivo y Política de Inversión

**El compartimento pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales ( art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 50% MSCI ACWI NET TOTAL RETURN USD + 50% Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate Index (EUR hedged), sujeto a un objetivo de volatilidad inferior al 10% anual. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos..

#### Política de inversión:

Se siguen criterios financieros y extra-financieros o de inversión socialmente responsable-ESG(medioambientales, sociales y de gobierno corporativo) según ideario ético, fijado por el Comité Ético con arreglo a criterios excluyentes (impiden invertir en empresas de armamento y tabaco) y valorativos (evalúan actuación de empresas en materia social, ambiental y de gobierno corporativo).

La inversión directa e indirecta cumplirá en su mayoría el ideario ético. Existe un Comité Ético cuyas funciones y composición constan en folleto.

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% IIC no armonizadas), del grupo o no de la Gestora, la mayoría con un Rating de sostenibilidad asignado por Morningstar de al menos 2 en una escala de 1 (peor calificación) a 5 (mejor calificación).

Se invierte 30-75% de la exposición total en renta variable de cualquier capitalización/sector, y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos). No existe predeterminación por emisor, rating (toda la renta fija podrá ser de baja calidad), duración, capitalización, divisa, sectores, países (incluidos emergentes).

Directamente solo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados de derivados, aunque indirectamente se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados de derivados.

FI no cumple Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

La estrategia de inversión del compartimento conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "1" no significa que la inversión esté*

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del compartimento que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Porque la volatilidad es inferior al 10% anual.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detruidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,61%
Gastos detruidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

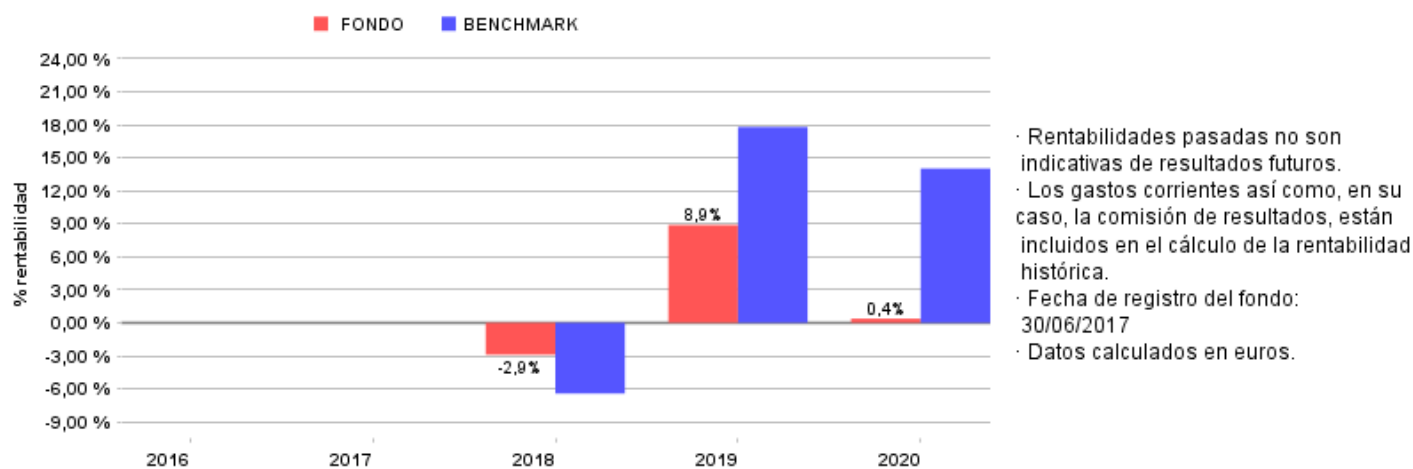
Los gastos corrientes son los soportados por el compartimento durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

En el ejercicio 2020 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,04% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

**Compartimento solidario.** La Gestora dona parte de la comisión de gestión (0,10% anual sobre patrimonio) al Centro Académico Romano Fundación (ayuda fundamentalmente a la formación de sacerdotes y seminaristas) y a la Fundación Mainel (proyectos de cooperación internacional y acción social). La donación se distribuirá a partes iguales entre dichas entidades, pudiendo la gestora modificar el criterio de distribución entre las mismas, sin que afecte al porcentaje de comisión donado, lo que se informará en los informes periódicos.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** CECABANK, S. A. (Grupo: CECA)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en La web de la Sociedad Gestora.

Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.

Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

---

Este fondo está autorizado en España el 17/03/2017 y está supervisado por la CNMV.